

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43362** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 704/2010, por auto de 11 de noviembre, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Inclima, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B41218249 y domicilio en Polígono El Mirador Nave 30, Écija (Sevilla).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante el administrador concursal, don Jorge Francisco Castro García, auditor con despacho profesional en la avenida Luis de Morales 32, Edificio Forum 2.ª planta, mod 6, 41008 Sevilla, teléfono 954988282.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web:

[webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100090906-1